

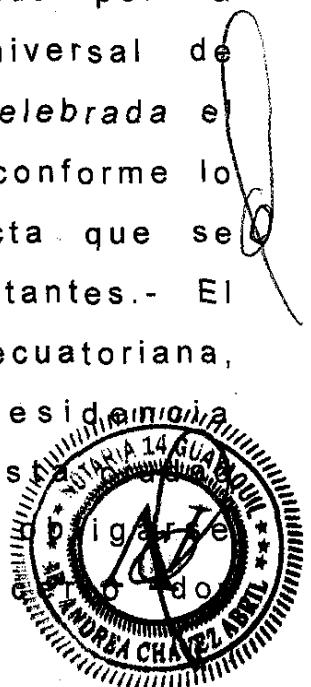
N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

1 2016-09-01-14-P02789 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 AUMENTO DE CAPITAL Y
3 REFORMA DE ESTATUTOS
4 SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
5 SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
6 CIA. LTDA. CECUASIG.-----
7 CUANTÍA: US\$ 3,600.00.-----

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia
9 del Guayas, República del Ecuador, a los quince
10 días del mes de junio del dos mil dieciséis, ante
11 mí, abogada ANDREA CHAVEZ ABRIL, Notaria
12 Décimo Cuarta del cantón Guayaquil, comparece
13 el señor GARY ULISES RODRIGUEZ ROSADO,
14 casado, ingeniero, por los derechos que
15 representa de la compañía SISTEMA INTEGRADO
16 DE GESTION CIA. LTDA. CECUASIG, en su
17 calidad de GERENTE GENERAL y representante
18 legal, además debidamente autorizada por la
19 Junta General Extraordinaria y Universal de
20 Socios de la compañía, en sesión celebrada el
21 uno de junio del dos mil dieciséis, conforme lo
22 acredita con el nombramiento y acta que se
23 adjuntan a la presente como habilitantes.- El
24 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
25 mayor de edad, con domicilio y residencia
26 en Pascuales y de transito por esta ciudad
27 de Guayaquil, hábil y capaz para diligenciar
28 y contratar, a quien de conocimiento



1 fe. Bien instruido que fue en el objeto y resultado
2 de esta escritura, a la que procede con amplia y
3 entera libertad, para su otorgamiento me hace
4 entrega de la minuta que es del tenor siguiente:

5 **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar e incorporar
6 en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
7 una por la cual conste el Aumento de Capital y
8 Reforma del Estatuto Social de la compañía

9 **CONSULTORIA DE SISTEMA INTEGRADO DE
GESTION CECUASIG CIA. LTDA.**, que se otorga al

10 tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**

11 **PRIMERA: OTORGANTE.** Comparece al
12 otorgamiento y suscripción de la presente
13 escritura pública, el señor **RODRIGUEZ ROSADO**
14 **GARY ULISES** quien declara ser ecuatoriano, de
15 estado civil casado, domiciliado en Pascuales, de
16 paso por esta ciudad de Guayaquil, a nombre y en
17 representación de la compañía **CONSULTORIA DE**

18 **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CECUASIG**
19 **CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente, conforme

20 lo acredita con la copia del nombramiento que se
21 agrega. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**

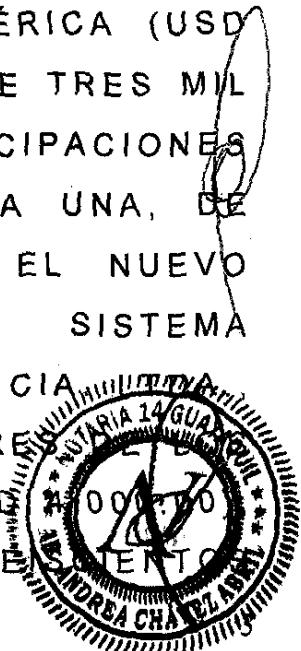
22 **DOS.UNO.-** La compañía **CONSULTORIA DE** 
23 **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CECUASIG**
24 **CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura
25 pública autorizada por el Notario Público
26 Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil el día
27 ocho de diciembre del dos mil diez, debidamente

N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

1 aprobada por la Superintendencia de Compañías e
2 inscrita en el Registro Mercantil del cantón
3 Guayaquil el día veintiocho de diciembre del dos
4 mil diez. **DOS.DOS.-** Mediante Escritura Pública
5 de fecha dieciocho de agosto del dos mil quince,
6 ante el Notario Público Trigésimo del cantón
7 Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del
8 mismo cantón el once de septiembre del dos mil
9 quince, la compañía **CONSULTORIA DE SISTEMA**
10 **INTEGRADO DE GESTION CECUASIG CIA. LTDA**
11 se reactivó. **DOS.TRES.-** La Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Socios de la
13 compañía **CONSULTORIA DE SISTEMA**
14 **INTEGRADO DE GESTION CECUASIG CIA. LTDA.**,
15 en sesión celebrada el primero de junio del dos
16 mil dieciséis resolvió: **UNO. APROBAR EL**
17 **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA POR UN**
18 **MONTO TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES**
19 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD**
20 **3,600.00), MEDIANTE LA EMISIÓN DE TRES MIL**
21 **SEISCIENTOS (3.600) NUEVAS PARTICIPACIONES**
22 **DE USD 1,00 DE UN DÓLAR CADA UNA, DE**
23 **FORMA QUE EN LO POSTERIOR EL NUEVO**
24 **CAPITAL DE CONSULTORIA DE SISTEMA**
25 **INTEGRADO DE GESTION SECUASIG CIA**
26 **SEA DE CUATRO MIL 00/100 DÓLARES**
27 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 4,000.00)**
28 **DOS. APROBAR QUE LAS TRES MIL SEISCIENTOS**



1 (3.600) NUEVAS PARTICIPACIONES DE USD 1,00
2 DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE SE EMITAN COMO
3 CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL
4 RESUELTO POR LA PRESENTE JUNTA GENERAL,
5 SEA SUSCRITO POR EL SEÑOR SOCIO
6 RODRIGUEZ ROSADO GARY ULISES. DADO QUE
7 LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA QUE TIENEN
8 DERECHO PREFERENTE, EN PROPORCIÓN A SUS
9 ACCIONES, PARA SUSCRIBIR LAS PARTICIPACIONES
10 QUE SE EMITAN EN CADA CASO DE AUMENTO DE
11 CAPITAL, CONFORME LO ESTABLECE EL
12 ARTÍCULO CIENTO OCHENTA Y UNO DE LA LEY
13 DE COMPAÑIAS HACEN RENUNCIA VOLUNTARIA
14 DE SU PREFERENCIA A FAVOR DEL SEÑOR
15 SOCIO RODRIGUEZ ROSADO GARY ULISES;
16 TRES. REFORMAR EL ARTÍCULO CUARTO DEL
17 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, EN LOS
18 TÉRMINOS QUE CONSTAN EN EL ACTA ADJUNTA
19 A LA PRESENTE; Y, CUATRO. AUTORIZAR AL
20 GERENTE DE LA COMPAÑIA, SEÑOR RODRIGUEZ
21 ROSADO GARY ULISES, PARA QUE SUSCRIBA, A
22 NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE CONSULTORIA
23 DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CECUASIG
24 CIA. LTDA., TODOS LOS DOCUMENTOS
25 NECESARIOS PARA PERFECCIONAR E
26 IMPLEMENTAR LAS RESOLUCIONES APROBADAS
27 POR LA PRESENTE JUNTA GENERAL. CLAUSULA
28 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA



N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

1 **DEL ESTATUTO SOCIAL.**.- Con los antecedentes
2 expuestos, el señor RODRIGUEZ ROSADO GARY
3 ULISES, por los derechos que representa, en su
4 calidad de Gerente de la compañía **CONSULTORIA**
5 **DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CECUASIG**
6 **CIA. LTDA.**, declara bajo juramento: **TRES.UNO.**.-
7 Que el capital de la compañía **CONSULTORIA DE**
8 **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CECUASIG**
9 **CIA. LTDA.**, queda aumentado en la cantidad de
10 TRES MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 3,600.00),
12 es decir, el capital queda fijado en CUATRO MIL
13 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMÉRICA (USD 4,000.00), mediante la emisión y
15 suscripción de tres mil seiscientas nuevas
16 participaciones iguales, acumulativas e
17 indivisibles de un de dólar de los Estados Unidos
18 de América cada una (USD 1,00), conforme consta
19 en el Acta de la Sesión de la Junta General
20 Extraordinaria y Universal de Socios reunida el
21 uno de junio de dos mil dieciséis, cuya copia
22 certificada se adjunta como documento
23 habilitante. **TRES.DOS.**.- Que las nuevas
24 participaciones a emitirse con motivo del presente
25 aumento de capital han sido suscritas y pagadas
26 en su totalidad por el socio, de forma
27 capital queda repartido de la siguiente forma:



SOCIO	Porcentaje de participación	Participaciones previo al aumento (USD 0,04)	Nuevas participaciones en virtud del aumento	Total participaciones posterior al aumento
Gary Ulises Rodríguez Rosado	60%	240,00	3.600,00	3.840,00
Freire Navas Letty Espinoza	20%	80,00	0	80,00
Poveda Ayora Juan Pablo	20%	80,00	0	80,00
Total	100%	400,00	3.600,00	4.000,00

1
 2 **TRES.TRES.-** Que el artículo cuarto del Estatuto Social quedan
 3 reformado de la forma mencionada en el Acta de Sesión de Junta
 4 General Extraordinaria y Universal de Socios que se adjunta al
 5 presente instrumento. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
 6 **JURAMENTADA.-**En mi calidad de Gerente y representante legal
 7 de CONSULTORIA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
 8 CECUASIG CIA. LTDA declaro bajo juramento que mi
 9 representada no es contratista de obra pública ni mantiene
 10 obligaciones pendientes con el Estado ecuatoriano. Se
 11 incorporan a esta escritura pública para que formen parte
 12 integrante de ella: a) copia del nombramiento del señor
 13 Rodríguez Rosado Gary Ulises, como Gerente de la compañía; y,
 14 b) copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y
 15 Universal de Socios de la compañía reunida el uno de junio de
 16 dos mil dieciséis. Agregue, señora Notaria, las cláusulas de estilo
 17 para la plena validez de este Instrumento Público. Firmado
 18 abogada **GABRIELA GUZMAN FLORES**, con matrícula del
 19 Foro de Abogados número cero nueve – dos mil once – ciento
 20 treinta y ocho. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA**
 21 **A ESCRITURA PÚBLICA.** Quedan agregados los respectivos
 22 documentos habilitantes exigidos por la ley, y a los

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CONSULTORÍA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CIA. LTDA.
CECUASIG.**

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 11h00 del día uno de junio del dos mil diecisésis en el local situado en la Parroquia Pascuales, de la Ciudadela Vilcabamba, calle Rocafuerte 01 y calle primera, manzana cuarenta y seis, se reúnen los socios de la compañía **CONSULTORÍA SISEMA INTEGRADO DE GESION CIA. LTDA. CECUASIG.**, señores: Gary Ulises Rodríguez Rosado, por sus propios derechos, propietario de doscientas cuarenta participaciones; Letty Esperanza Freire Vargas, por sus propios derechos, propietaria de ochenta participaciones; y, Juan Pablo Poveda Ayora, propietario ochenta participaciones, con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Sociedad, ya que todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de socios, con el objeto de tratar sobre: **UNO:** El aumento de Capital de la Compañía. Actúa como presidente Ad-Hoc, la señora Letty Esperanza Freire Vargas, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía el señor Gary Ulises Rodríguez Rosado, quien también se encuentra presente y da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. La Presidente declara instalada la sesión y expresa que para el desarrollo de los negocios de la compañía, ésta aumente su capital social. Los socios, luego de deliberar al respecto, por unanimidad resuelven: **PRIMERO:** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de tres mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. **SEGUNDO:** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de tres mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión de tres mil seiscientas participaciones de un dólar cada una, con lo cual el nuevo capital de la compañía asciende a cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatro mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **TERCERO:** Que las tres mil seiscientas nuevas participaciones de un dólar cada una correspondientes al aumento de capital recién indicado ha sido suscrito y pagada en numerario por el socio de la compañía el señor **GARY ULISES RODRÍGUEZ ROSADO**, los socios señores Letty Espinoza Freire Navas y Juan Pablo Poveda Ayora no suscriben nuevas participaciones por lo que renuncian al derecho de preferencia según lo señalado en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías. El representante legal de la compañía declara de manera expresa que los créditos otorgados a la compañía han sido pagados y son ratificados por la junta general y que los mismos no han generado interés alguno. **CUARTO:** Reformar el artículo Cuarto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá: **"Artículo Cuarto: El capital social de la compañía es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatro mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."** **QUINTO:** Autorizar al señor Gary Ulises Rodríguez Rosado, para que como Gerente General, y representante legal de la Compañía, proceda a celebrar la respectiva escritura pública de ~~Alfabeto de Capital y Reforma de estatutos, e intervenga en todos los actos necesarios para la suscripción de la misma.~~



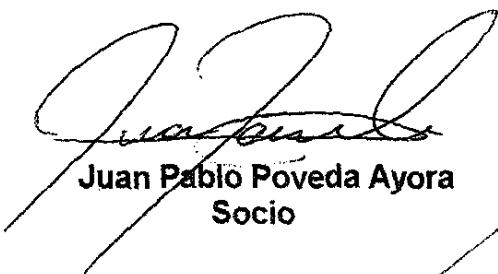
completa legalización. No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual el Director de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 12h00 del mismo día



Gary Ulises Rodríguez Rosado
Gerente General – Secretario



Gary Ulises Rodríguez Rosado
Socio



Juan Pablo Poveda Ayora
Socio

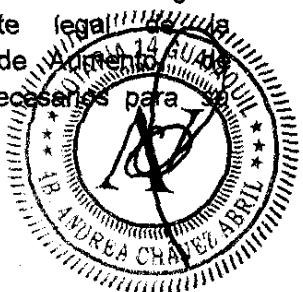


Letty Espinoza Freire Navas
Presidenta Ad-Hoc- Socia



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA CONSULTORÍA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CIA. LTDA.
CECUASIG.**

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 11h00 del día uno de junio del dos mil dieciséis en el local situado en la Parroquia Pascuales, de la Ciudadela Vilcabamba, calle Rocafuerte 01 y calle primera, manzana cuarenta y seis, se reúnen los socios de la compañía **CONSULTORÍA SISEMA INTEGRADO DE GESION CIA. LTDA. CECUASIG**, señores: Gary Ulises Rodríguez Rosado, por sus propios derechos, propietario de doscientas cuarenta participaciones; Letty Esperanza Freire Vargas, por sus propios derechos, propietaria de ochenta participaciones; y, Juan Pablo Poveda Ayora, propietario ochenta participaciones, con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Sociedad, ya que todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de socios, con el objeto de tratar sobre: **UNO:** El aumento de Capital de la Compañía. Actúa como presidente Ad-Hoc, la señora Letty Esperanza Freire Vargas, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía el señor Gary Ulises Rodríguez Rosado, quien también se encuentra presente y da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- La Presidente declara instalada la sesión y expresa que para el desarrollo de los negocios de la compañía, ésta aumente su capital social. Los socios, luego de deliberar al respecto, por unanimidad resuelven: **PRIMERO:** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de tres mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. **SEGUNDO:** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de tres mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión de tres mil seiscientas participaciones de un dólar cada una, con lo cual el nuevo capital de la compañía asciende a cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatro mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **TERCERO:** Que las tres mil seiscientas nuevas participaciones de un dólar cada una correspondientes al aumento de capital recién indicado ha sido suscrito y pagada en numerario por el socio de la compañía el señor GARY ULISES RODRÍGUEZ ROSADO, los socios señores Letty Espinoza Freire Navas y Juan Pablo Poveda Ayora no suscriben nuevas participaciones por lo que renuncian al derecho de preferencia según lo señalado en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías. El representante legal de la compañía declara de manera expresa que los créditos otorgados a la compañía han sido pagados y son ratificados por la junta general y que los mismos no han generado interés alguno. **CUARTO:** Reformar el artículo Cuarto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá: "Artículo Cuarto: El capital social de la compañía es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatro mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una." **QUINTO:** Autorizar al señor Gary Ulises Rodríguez Rosado, para que como Gerente General, y representante legal de la Compañía, proceda a celebrar la respectiva escritura pública de ~~Ampliación de Capital y Reforma de estatutos, e intervenga en todos los actos necesarios para su efectiva realización.~~ Capital y Reforma de estatutos, e intervenga en todos los actos necesarios para su efectiva realización.



completa legalización. No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual el Director de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 12h00 del mismo día.
f) Sr. Gary Ulises Rodríguez Rosado, Gerente General, Socio-Secretario f) Sra. Letty Esperanza Freire Vargas, Presidente Ad-Hoc- Socia f) Juan Pablo Poveda Ayora, Socio.

Certifico: que la que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 1 de junio de 2016.-


Gary Ulises Rodríguez Rosado
Gerente General - Secretario



Guayaquil, 02 de Septiembre de 2013

Señor

GARY ULISES RODRIGUEZ ROSADO

En su despacho.

De mis consideraciones:

Me cumple participarle que la Asamblea General de Socios de la Compañía **CONSULTORIA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CIA. LTDA. (CECUASIG)**, celebrada el dia hoy, tuvo el acierto de nombrarlo como **GERENTE GERENAL** de la compañía, *por el lapso de cinco años*, pudiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, así como su admiración.

La compañía **CONSULTORIA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CIA. LTDA. (CECUASIG)**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno suplente del Cantón Guayaquil, Ab. Renato Esteves Sañudo, el 08 de Diciembre de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de Diciembre de 2010.

Atentamente

Econ. Juan Pablo Poveda Ayora

Secretaria Ad-Hoc

CI # 0924290323

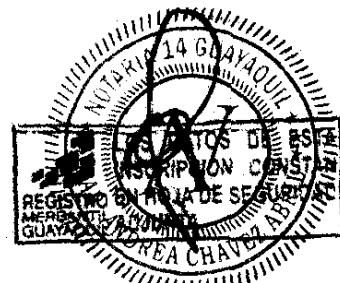
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, conferido

Guayaquil, 02 de Septiembre de 2013

Sr. Gary Ulises Rodríguez Rosado

GERENTE GENERAL.

CI # 0910048016



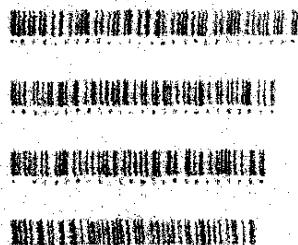
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:1.657
FECHA DE REPERTORIO:14/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:13:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha veinte de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSULTORIA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CIA. LTDA. (CECUASIG)**, a favor de **GARY ULISES RODRIGUEZ ROSADO**, de fojas 2.435 a 2.437, Registro de Nombramientos número 788.

EXPLANATION



Fontenay-sous-Bois 2013

1833843815938

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

AB. ANOPEA CHAVEZ, SIREN: MATERIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL
de CONSTITUCIONAL, COR. EL 14 DE MARZO 1985, ARTICULO 16 DE LA LEY MATERIA VIGENTE
DOL FE, MUY LA DROCCION DISPENSARIA COORDINADA DE 1000 fechas,
es igual al acuerdo que se ha hecho.

GUAYAQUIL

15 JUN 2016

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992706430001
RAZON SOCIAL: CONSULTORIA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CIA. LTDA.
CECUASIG
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ ROSADO GARY ULISES
CONTADOR: BATEOJA RAMIREZ JORGE WASHINGTON

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/12/2010	FEC. CONSTITUCION:	28/12/2010
FEC. INSCRIPCION:	27/04/2011	FECHA DE ACTUALIZACION:	24/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudad/Barrio: VILCABAMBA Calle: ROCAFUERTE Número: 01 Intersección: CALLE 1ERA Marzana: 46 Referencia Ubicación: JUNTO A LA UNIDAD EDUCATIVA JOHANN HERBART Teléfono Trabajo: 042984939 Celular: 0998403688 Teléfono Domicilio: 042984294 Email: garyrodriguez@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

GUAYAS
 DISTRITO
 DELEGADO DEL I.R.C.
 SECCION DE RECAUDACIONES
 LITORAL SUR

24 JUN 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: F005110008

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO. Fecha y hora: 24/06/2014 15:30

Página 1 de 2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992706430001

RAZON SOCIAL: CONSULTORIA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CIA. LTDA.
CECUASIG

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
NOMBRE COMERCIAL:					28/12/2010
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN GENERAL					FEC. REINICIO:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: VILCABAMBA Calle: ROCAFUERTE Número: 81
Intersección: CALLE 1ERA Referencia: JUNTO A LA UNIDAD EDUCATIVA JOHANN HERBART Manzana: 46 Teléfono Trabajo: 042984939 Celular: 0998403686 Teléfono Domicilio: 042984294 Email: garyrodriguez@hotmail.com

24 JUN 2014

Entidad Soberana: Ecuador
DEPARTAMENTO: GUAYAQUIL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SITIO 5 AL. 502

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDO0110808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 24/06/2014 10:30:00
Página 2 de 2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0910048016

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ ROSADO GARY ULISES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instruction: SUPERIOR

Profesión: ING. INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Conyuge: MARTHA ELIZABETH RUANO SANCHEZ

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 1985

Nombres del padre: HUGO RODRIGUEZ

Nombres de la madre: AMERICA ROSADO

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: FREDDY TOMAS BENITES CHAGUAY - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Valididad desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 11:45:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1191329



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación
ante la Oficina del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910048016

Nombre: RODRIGUEZ ROSADO GARY ULISES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública Nacional, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 25 DE FEBRERO DE 2016

Número de certificado: 42-0085

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

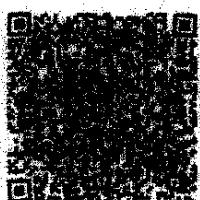
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulación" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: FREDDY TOMAS BENITES CHAGUAY - GUAYAS - GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Guayaquil, 02 de Septiembre de 2013

Señor

GARY ULISES RODRIGUEZ ROSADO

En su despacho.

De mis consideraciones:

Me cumple participarle que la Asamblea General de Socios de la Compañía **CONSULTORIA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CIA. LTDA. (CECUASIG)**, celebrada el dia hoy, tuvo el acierto de nombrarlo como **GERENTE GERENAL** de la compañía, por el lapso de cinco años, pudiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, así como su admiración.

La compañía **CONSULTORIA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CIA. LTDA. (CECUASIG)**, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno suplente del Cantón Guayaquil, Ab. Renato Esteves Sañudo, el 08 de Diciembre de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de Diciembre de 2010.

Atentamente

Econ. Juan Pablo Poveda Ayora

Secretaria Ad-Hoc

CI # 0924290323

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, conferido

Guayaquil, 02 de Septiembre de 2013

Sr. Gary Ulises Rodriguez Rosado

GERENTE GENERAL.

CI # 0910048016

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION SE
REGISTRO EN HOJA DE SEGURO MERCANTIL
MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTO



N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

1 que se refiere la minuta preinserta. Leída que le fue,
2 íntegramente de principio a fin, en alta voz a la compareciente,
3 ésta la aprueba, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
4 conmigo la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

5

6

7 **p.- SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CIA. LTDA.**

8 **CECUASIG.**

9 **RUC # 0992706430001**

10

11



12 **f) Sr. GARY ULISES RODRIGUEZ ROSADO**

13 **GERENTE GENERAL**

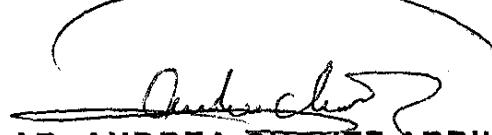
14 **C.C. # 0910048016**

15 **C.V. # 042-0095**

16

17

18



AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

19

20

**NOTARÍA DÉCIMA CUARTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

21

22 **Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER
TESTIMONIO, que sello, rubrico y firmo en catorce fojas útiles**

23 **a los quince días del mes de junio del dos mil dieciséis.**

24

25



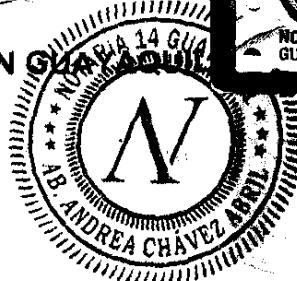
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

26

27

NOTARÍA DECIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

28



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:24.481
FECHA DE REPERTORIO:17/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:11:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Julio del dos mil dieciséis, queda inscrita la presente escritura pública la misma que contiene: **el aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **CONSULTORIA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CIA. LTDA. CECUASIG**, de fojas **29.149 a 29.164**, Registro Mercantil número **2.657**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24481



Guayaquil, 05 de julio de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1438570

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

20 JUL 2016

RECIBIDO
11:45
Hora _____
Firma _____ GENESIS

miguel
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

13/JUL/2016 10:05:30 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: **26914-0**

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: **105221**

RUC:

Razón social:

**CONSULTORIA DE SISTEMA INTEGRADO DE
GESTION CIA. LTDA. CECUASIG**

SubTipo trámite:

COMUNICACIONES

Asunto:

**REMITE ESCRITURA DE A/C Y R/E INSCRITO
EN EL RM**

Revisa el estado de su trámite por INTERNET **200**
Digitando No. de trámite, año y verificador =